

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 8 DE JUNIO DE 1822.

*San Heracleo, obispo.*

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia catedral.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 48', y se oculta á las 7 h. 12'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 58' 3".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 12.	73. 0	O.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 12.	73. 5	id.	Celagería espesa.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 90.	73. 0	ONO.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 54' mad.      2.a Altamar á las 4 h. 13' tard.  
 1.a Bajamar á las 10 h. 4' mañ.      2.a Bajamar á las 10 h. 22' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Cristobal Domingo, comandante agregado á Canarias. = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa.

Los Sres. gefes y oficiales procedentes de cuerpos de Ultramar, que se hallan agregados al Estado-mayor de esta plaza, deben marchar al depósito establecido en Huelva, y al efecto se presentarán en la secretaria de la Comandancia militar, á recibir sus pasaportes. Cádiz 7 de Junio de 1822. = Burriel.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha dispuesto celebrar exámenes públicos de los alumnos de la escuela gratuita, que se costea por los fondos de Propios, así como de los de las demas escuelas cuyos maestros los presenten para ello, en el patio de la casa del tribunal del Consulado, el domingo 9 del corriente, principiandose á las diez de su mañana. Lo que se noticia al público por disposicion del Escmo. Ayuntamiento. Cádiz 7 de Junio de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Señor editor: sirvase vmd. insertar en su apreciable periódico la siguiente refutación al artículo comunicado inserto en el núm 2127, firmado por el amigo de la igualdad.

Dice el Sr. escritor en su elegante producción: *ello es evidente que el fraude entra por las murallas; estas están cubiertas á todas horas de guardias unas veces de M. N. L. y otras de valientes militares del ejército permanente; y si unos y otros fueran amigos de lo justo, el fraude no entraria aunque se empeñase el resguardo.* Tiene vd. mucha razón amigo, que el fraude entra por las murallas cuando no es por las puertas, y que aquellas están cubiertas diariamente de tropas del ejército permanente y M. N. L.; pero si vmd. recordiera amenudo el recinto (como es de su obligación si no me engaño) veria la gran distancia que media de unos puestos á otros, la poca fuerza que los cubre, las diferentes atenciones de sus comandantes, y que en algunos les es imposible mantener un centinela en la muralla; y estoy bien seguro que si esta plaza tuviese la dotación correspondiente no se haria un contrabando tan escandaloso, aunque no hubiese resguardo, por mas amigo de lo justo que sea. — Sigue nuestro articulista: y no es lo peor sino que entra por cerca de los cuerpos de guardia, sirviendo algunas veces ellos mismos de depósito. Tenga vmd. la bondad, Sr. amigo de la igualdad, de citar casos prácticos, para que recaiga el rigor de la ley sobre los cómplices de tales excesos, como por ejemplo cuando el oficial de guardia del castillo de Sta. Catalina sorprendió un contrabando, que se introducía por la brecha que tiene la muralla frente del parque de artillería, en donde habria como unos 25 dependientes de reten; ó bien como cuando el oficial de guardia de prevención de la Princesa sorprendió unos farditos de tabaco, que se introducían con cuerdas dentro del baluarte de Santiago (cuartel del Resguardo) para cuyo importante servicio se habia abierto el rastrillo á las once de la noche á dos patriotas gallegos, para cargar con ellos &c. — Continúa despues nuestro escritorzuelo: otras (se entiende veces) se detiene al resguardo en la muralla con pretesto de recibirlo con arreglo á ordenanza, ó con que traen la contraseña equivocada, aunque así no sea; y como soy tan malicioso, me piensa que estas detenciones y otras en que se les arresta sean para... ¡Cuántas reflexiones se podrian hacer sobre este párrafo, Sr. amigo de la igualdad! pero solamente diré que en estas y otras detenciones los comandantes de los puestos no hacen mas que dar cumplimiento á las órdenes que tienen fijadas, á fin de evitar que los contrabandistas del resguardo cubran sus fechorías, como vd. dice en su artículo. Finalmente, dice nuestro Salomón, ha llegado á tanto el escándalo en estos últimos dias, que con la obscuridad del sol en medio de su carrera se suben tambien algunos farditos por cerca de las guardias, y á estas horas no está el resguardo en la muralla. Es cierto lo que vmd. dice, y son verdaderos testigos de tales hechos dos soldados del batallón de la Princesa á que fueron heridos en el baluarte de S. Rafael,

y otro de Canarias en la caleta; no patrocinando á los infractores, como vd. supone, sino oponiendo la mayor resistencia á sus proyectos; lo que se hubiera tal vez evitado si el resguardo, en cumplimiento de sus deberes, mandase algunas patrullas de dia por la muralla, ya que su instituto no es solamente perseguir los contrabandos de noche. = Innumerables son las refutaciones que se podrian hacer á su bella produccion de ymd., lo que no considero oportuno por ahora para no ser mas fastidioso al público con esta chismografía; y entretanto esperamos que el Gobierno remedie tamaños males, bien reformando la ordenanza que actualmente rige en el resguardo, ó dictando leyes severas que impidan totalmente este tráfico fraudulento, por ejemplo que sea pasado por las armas el dependiente que por soborno ó abandono permita la entrada donde se halle de faccion, como se ejecuta en campaña con los soldados que en igual caso dejan pasar al enemigo, ú otras parecidas á esta. = *El enemigo de los chismes.*

Barcelona 25 de Mayo.

Noticia biográfica del lego Trapense, que se firma Fr. Antonio Marañon, cabecilla de los que atentan contra la Constitucion. = Marañon fué teniente agregado al regimiento de Marcia, procedente del quinto batallon de Navarra. Cuando en el año 1817 emprendió este cuerpo su marcha con direccion á esta ciudad desde los puntos de Cadatayud y Ateca en Aragon, al pasar por Lérida perdió al juego de la banca cuanto dinero tenia: viendose en este estado, y no pudiendo contener su arraigado vicio, se dirigió á su patron y le pidió una onza, la que le fué concedida, y en señal le dejó Marañon los despachos al mismo: regresó al juego, y habiendo perdido la onza se desertó, y se metió lego Trapense, cuya determinacion no se supo hasta pasados algunos meses. Estinguidos dichos monges, pasó (segun noticia) á Francia, en donde los agentes del despotismo se hallan refugiados, y desde donde forman y trazan sus infernales planes para introducir la guerra civil en este venturoso pais. Entró y pasó por esta hace mes y medio con dos mulos cargados de dinero, sin duda para ponerse á la cabeza de la faccion en que se halla.

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 7 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin S. José, cap. Juan Larrazabal, de Santander en 14 dias; con trigo. Cuatro barcos menores de Levante, con naranjas, cueros, vino, aguardiente, papel y carbon; ocho id. de Poniente, con chacina, vino, cebollas y papas, y un fakucho de Vigo y Lisboa, con maiz.

Despachadas para salir. = Quéche holandés Deffoon, cap. L. Das, para Gibraltar. Quechemarin S. Antonio, cap. Juan Andres Gonzalez, para el Carril. Una barca para Gibraltar; un laud para Cartagena; otro

para Barcelona ; otro para Valencia ; dos para Málaga ; dos místicos para Algeciras ; uno para Tarifa ; dos barcos menores para Sevilla ; dos para Moguer ; uno para Huelva ; tres para Sanlúcar ; dos para Conil, y uno para Labarrosa.

#### CONSULADO.

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 15 de Mayo próximo pasado, dice à este Consulado lo siguiente. = "Al Sr. director general de aduanas y resguardos digo con esta fecha lo siguiente. = Queriendo el Rey que la eleccion de corredores de la aduana de Cádiz recaiga en personas de conocida probidad y confianza, se ha servido mandar, con el fin de evitar las estafas y falsificaciones notadas hasta aqui : "Primero : Que el Consulado de aquella plaza proponga al intendente de la provincia doce personas conocidas por su buena conducta, para que, nombradas por este, se ejerciten en servir à los forasteros, y aun à las casas de comercio establecidas allí, corriendo con la saca de documentos y demas diligencias que se les encarguen; y segundo : que la habilitacion de estas doce personas no ha de impedir à los forasteros ni à ningun interesado practicar por sí ó por dependientes suyos, autorizados competentemente para ello, las diligencias que se les ofrezcan en las oficinas de la aduana, de modo que sea voluntario en los traficantes ejecutarlas por sí ó valerse de las referidas personas. = De real orden lo traslado à V. SS. para los efectos correspondientes à su cumplimiento en la parte que les toca." = Y para dar puntual y debido cumplimiento à esta real orden han acordado el tribunal y junta de gobierno de este Consulado se invite à los individuos que aspiren à las plazas referidas, para que en el término preciso de ocho dias contados desde el de la fecha se sirvan presentar sus instancias en la secretaría del mismo Consulado. = Y por disposicion de dicho tribunal se notoria al público al efecto que queda referido. Cádiz 7 de Junio de 1822. = Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

#### AVISOS.

En las casas capitulares se administra la vacuna el dia 8 del corriente à las cinco de la tarde.

Se suplica al portador de una letra primera ó segunda de cambio de 430 ducados, dada en Gante el 9 de Marzo à 1½ uso por D. Bernardo Nuytens, cargo de los Sres. Vazquez padre é hijos y compañía de Córdoba, pagadera en Cádiz, se sirva presentarla à los Sres Garracin y Pley, calle de D. Carlos, núm. 73, quienes estan encargados de pagarla.

En la calle de la Carne, núm. 20, puesto de carnes señalado con un gallardete negro y blanco, y en la de D. Carlos, enfrente del Serrano, junto al mercader, se vende la libra de vaca y carnero de superior calidad à 24 cuartos.

En la calle del Veedor, núm. 53, se venden hasta el dia 15 del corriente algunos muebles y otros efectos de menage de casa, todo de buen uso y con equidad.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.